



"2023, Año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo"

OFICIO: DPC/ 031 /2023

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

C. Salvador Mejía Pacheco

Representante Legal

Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa AD/DGRM/DPC/017/2023, para la contratación del servicio de lavandería y planchado, mediante contrato abierto, me permito informar a usted que se autorizó a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima de piezas	Cantidad mensual en servicios (Máximos)	Precio Unitario	Subtotal mensual
3	3.1	Batas azules, poliéster/algodón, 100% algodón	Pieza	51	51	\$24.00	\$1,224.00
	3.2	Camisolas de algodón, color azul	Pieza	6	6	\$24.00	\$144.00
Subtotal mensual							\$1,368.00
Subtotal por 8 meses							\$10,944.00
I.V.A.							\$1,751.04
Total							\$12,695.04

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima de piezas	Cantidad mensual en servicios (Máximos)	Precio Unitario	Subtotal mensual
4	Paño de Poli/lana 2.00 x 2.00 m	Pieza	15	15	\$60.00	\$900.00
	Paño de Poli/lana 5.00 x 3.00 m	Pieza				
	Paño de Poli/lana 8.00 x 1.50 m	Pieza				
Subtotal mensual						\$900.00
Subtotal por 8 meses						\$7,200.00
I.V.A.						\$1,152.00
Total						\$8,352.00

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima de piezas	Cantidad mensual en servicios (Máximos)	Precio Unitario	Subtotal mensual
5	Lavandería y planchado de banderas en tela satín (90 cm x 158 cm)	Pieza	12	4	\$45.00	\$180.00
Subtotal mensual						\$180.00
Subtotal por 3 meses						\$540.00
I.V.A.						\$86.40
Total						\$626.40

wL/z185LkZLJKJ4+IcPI3pGSSHCnXJTYJVXE2htxFA=



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Periodo de prestación de los servicios: A partir del día siguiente de la notificación de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023.
Para el primer mes se pagará la parte proporcional correspondiente. Previa comunicación con el administrador del contrato

Lugar de prestación los servicios: Las especificaciones para lugar de recolección y entrega de los servicios se describen en el Anexo 2.

Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y la constancia de entrega a entera satisfacción.

El monto mensual por pagar será el que resulte de multiplicar el número de prendas a las que se dio servicio por los precios ofertados.

En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación